DILIGENCIA:	SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
PROCESO No:	2017-00249
DESPACHO COMISORIO No.	3920
RADICADO ALCALDÍA	20195710151932
DEMANDANTE:	INVERCOL BOGOTÁ S.A.S.
DEMANDADO:	MARÍA ELISA BUITRAGO QUEVADO
JUZGADO:	09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACTA DE REPROGRAMACIÓN DE DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, el siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que el día de hoy fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la abogada Blanca Lilia Rodríguez Rodríguez, apoderada de la parte demandante, solicita la suspensión y reprogramación de la diligencia de SECUESTRO programada para el día siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en razón a que se encuentra fuera de la ciudad, circunstancia que le impide atender la diligencia.

En consecuencia y por única vez el Despacho procede a suspender la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-876886 ubicado en la Carrera 72 A 54 A 19 Sur de esta ciudad, y señala como nueva fecha el día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022) a partir de las 08:00 AM. Por secretaría líbrense las comunicaciones.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575